

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. ("**Colonial**" o la "**Sociedad**") comunica la siguiente

#### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Como continuación al anuncio de información privilegiada (núm. de registro 983) publicado el 13 de julio de 2021 relativo al establecimiento de un programa de recompra de acciones propias (el "**Programa de Recompra**"), la Sociedad informa de que, tras las últimas adquisiciones comunicadas en el anuncio de "otra información relevante" (núm. 12794) publicado en el día 17 de noviembre de 2021, se ha alcanzado el número máximo de acciones a adquirir al amparo del Programa de Recompra, esto es, un total de 5.000.000 acciones representativas de un **0,93%** del capital social de Colonial. Por tanto, se comunica la finalización del Programa de Recompra.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2021.